

Los centuriones auxiliares y sus funciones. Una aproximación por medio de la epigrafía del norte de África

Auxiliary Centurions and Their Functions. An Approach Through the Epigraphy of North Africa

Jorge Ortiz de Bruguera
Universidad de Salamanca
Facultad de Geografía e Historia
<https://orcid.org/0000-0001-6148-406X>
jorgeodb@usal.es

Recibido: 30/10/2023; Revisado: 18/01/2024; Aceptado: 30/01/2024

Resumen

Este trabajo pretende servir para mejorar el estado de los conocimientos sobre los centuriones auxiliares, mucho menos estudiados que sus homólogos de las legiones. La herramienta para lograrlo son aquellas inscripciones, procedentes del norte de África, que muestran a estos suboficiales asumiendo mandos extraordinarios o, simplemente, fuera de su campamento. Esta decisión se debe a que la información contenida en estos testimonios, sobre el verdadero alcance de las funciones y la autoridad de estos centuriones de los *auxilia*, resulta imprescindible para comprender qué grado de similitud se dio entre ellos y los centuriones de las legiones.

Palabras clave: Centurión auxiliar, epigrafía, norte de África, Alto Imperio.

Abstract

This work aims to improve the state of our knowledge about the auxiliary centurions, who are much less studied than their legionary equivalents. The tool to achieve that goal are those inscriptions from North Africa that show these non-commissioned officers assuming extraordinary commands or simply outside their camp. This decision is based on the fact that the information offered by these testimonies about the true nature of the functions and authority of these auxiliary centurions is essential in order to understand the degree of similarity between them and the legionary centurions.

Keywords: Auxiliary Centurion, Epigraphy, North Africa, High Empire.

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de J. Karbe (KARBE, 1880) y de A. von Domaszewski (DOMASZEWSKI VON, 1908; DOMASZEWSKI VON y DOBSON, 1967) contribuyeron a que, desde un momento muy temprano, los centuriones recibieran un elevado grado de atención dentro de los estudios sobre ejército romano. La razón habría que buscarla en que en estos trabajos quedaron sentadas las bases para entender que estos suboficiales, por su posición jerárquica, que los situaba justo entre la oficialidad y la tropa, eran especialmente útiles para obtener una buena comprensión sobre cómo fue evolucionando el funcionamiento del ejército romano.¹

La tradición historiográfica posterior, que encuentra a sus representantes más notables en E. Birley y quienes, junto con él, dieron vida a la denominada como «Escuela de Durham», mantuvo vivo el espíritu de la tradición prusiana, en tanto que las carreras, las *origines* y las transferencias de los centuriones siguieron siendo campos de trabajo privilegiados. No obstante, B. Dobson logró generar avances en el estudio de estos suboficiales, ya que su producción científica, muy enfocada a los *primipilares*, integró reflexiones sobre qué importancia podía tener la consecución del centurionado y del primipilado para llegar a obtener promociones en la administración imperial y en el ámbito urbano (DOBSON, 1978: 115-138; ID., 2000: 139-152). Sea como fuere, fue P. Le Roux, quien, tras aplicar el método prosopo-epigráfico, para analizar a los centuriones de la *legio VII Gemina*, realizó una contribución decisiva, ya que puso de manifiesto cómo las distintas guarniciones fueron, paulatinamente, experimentando procesos de «provincialización» que era necesario comprender y, al mismo tiempo, cómo estos militares, por esa característica posición jerárquica intermedia, eran particularmente útiles para lograr dicho fin (LE ROUX, 1972: 89-159). El resultado fue que los estudios sobre los distintos ejércitos se fueron revalorizando y, junto con ellos, la figura de estos suboficiales, que han llegado a ser el objeto de algunas monografías (RICHIER, 2004; FAURE, 2013).

No obstante, no puede descuidarse que quienes más se han beneficiado de este impulso investigador han sido aquellos que asumieron la *vitae* en las legiones e, indirectamente, quienes lo hicieron en la guarnición de Roma, en tanto que, para una parte de ellos, el centurionado legionario constituyó, al menos hasta la época severa, una salida con capacidad para, incluso, poder volver a la *Urbs* para ocupar los tribunados y, así, acceder a las procuratelas (BREEZE y DOBSON, 1993: 88-112). Por lo tanto, no puede negarse que estos estudios también han contribuido a ampliar y renovar una parte de las conclusiones que fueron ofrecidas por M. Durry (DURRY, 1938: 129-146). Los centuriones de los *auxilia* no han llegado a ser,

¹ Para referir los distintos *corpora* epigráficos se ha optado por emplear el mismo sistema de abreviaturas de la base de datos online Epigraphik-Datebank Clauss/Slaby (EDCS): <https://db.edcs.eu/epigr/hinweise/abkuerz.php> Para los autores de la Antigüedad y sus respectivas obras se ha recurrido al modelo de abreviaturas del OLD (HORNBLLOWER, S.; SPAWFORTH, A.; EIDINOW, E (reed. 2012): *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford University Oxford). Por último, queda señalar que las formas abreviadas que aquí aparecen para los papiros son las que están recogidas en la Checklist of Editions of Greek, Latin, Demotic and Coptic Papyri, Ostraca and Tablets (accesible en: <https://papyri.info/docs/checklist>).

por el contrario, objeto de análisis de conjunto, residiendo las razones en la menor disponibilidad de fuentes y en sus más limitadas perspectivas de promoción.

Una vez presentadas las líneas maestras sobre cómo está el actual estado de la investigación sobre los centuriones, se procederá a dar una panorámica más detallada sobre cuál es la situación para el área geográfica que ha sido escogida para el presente trabajo, es decir, el *Africa* romana, que, para más exactitud, debe comprenderse como la suma de la *Mauretania Tingitana*, la *Mauretania Caesariensis* y el *Africa Proconsularis-Numidia*.

Este repaso se iniciará por la *Tingitana*, por cuanto su caso ofrece una imagen bastante representativa de cuál es la situación del conjunto de la región. Así pues, es imperativo destacar que, para este territorio, se carece de un estudio que analice, conjuntamente, a los centuriones que prestaron servicio en él. La epigrafía que los menciona solo puede ser rastreada en publicaciones dispersas, que, normalmente, son catálogos epigráficos, de tal manera que los protagonistas son los textos, sus posibles lecturas y las características del soporte (MARION, 1976: n° 34, 102-103; HAMDOUNE, 1997: n° 2, 142-143). La *Mauretania Caesariensis* no presenta un escenario muy distinto, ya que las publicaciones de referencia, incluida la de N. Benseddik, han concentrado el grueso de sus esfuerzos en comprender cómo fue evolucionando la composición de la guarnición provincial a lo largo del tiempo, de tal manera que, una vez más, estos suboficiales vuelven a quedar privados de un tratamiento individualizado (CAGNAT, reed. 1975: 609-656; BENSEDDIK, 1979; DEVIJVER, 1984: 584-595; LE BOHEC, 1999: 111-127).

Esta situación de carencia de estudios concretos solo se atenúa para el *Africa Proconsularis-Numidia*, puesto que Y. Le Bohec, pasado un tiempo desde la publicación de su estudio de carácter general sobre las unidades de *auxilia* de esta parte del territorio africano (LE BOHEC, 1989b), publicó un artículo enfocado a los decuriones y los centuriones auxiliares (ID., 2012: 173-180). Sin embargo, sucede que el principal mérito de esta otra contribución es el de realizar una revisión y puesta al día tanto de los textos como de las cronologías. El resultado es que el espacio que, finalmente, queda dedicado al examen histórico es muy limitado, quedando entre los aspectos excluidos el de las funciones que pudieron llegar a ser asignadas a estos mandos subalternos, que, como se ha señalado, tienen el potencial de contribuir al conocimiento de las verdaderas atribuciones de este grado dentro de los *auxilia*.

Ahora, antes de pasar al análisis propiamente dicho, se expondrán las características más relevantes de la principal fuente que será empleada, la epigrafía. Con tal fin, se comenzará por dejar constancia de que, para acometer el plan de trabajo propuesto, se dispone de un total de 11 epígrafes, que presentan una distribución espacial desigual, en la medida en que es al *Africa Proconsularis* a la que, con diferencia, se le debe la menor de las concentraciones (Gráfico 1). Para justificar dicho desequilibrio, basta con acudir a un episodio histórico muy concreto, la reforma de Calígula del 39 d.C., que sirvió para corregir la «anomalía» que, tras la reorganización de las provincias de Augusto del 27 a.C., constituía esta provincia, que, a pesar de estar dentro de la órbita del Senado, albergaba una legión que era puesta a las órdenes del *proconsul*. La iniciativa del

sucesor de Tiberio consistió en hacer que el mando de la *legio III Augusta* y sus correspondientes *auxilia* pasara a manos de un *legatus Augusti pro praetore*. De ahí en adelante, el responsable del África Proconsular solo dispuso de un pequeño contingente, integrado por una cohorte de la citada legión, que rotaba cada año, y, desde los tiempos de Vespasiano, una cohorte urbana (TAC., *Hist.*, IV, 48; CASS. DIO, LIX, 20, 7; FREIS, 1967: 31-35; DUVAL, 1993: 25; KUHOFF, 2004: 1650; BÉRARD, 2015: 49-60).²

Los problemas para dar una datación precisa a una parte de los distintos documentos que integran este conjunto son el producto de diferentes factores, pudiendo comenzar por la práctica ausencia de elementos que permitan dar cronologías claras, como la mención de los cónsules epónimos. Los malos estados de conservación no son menos relevantes, dado que, en ocasiones, afectan a tramos tan significativos desde este punto de vista como son, por ejemplo, aquellos donde se grabaron las titulaturas imperiales, los nombres de los *procuratores* o de las propias unidades en las que militaron estos centuriones. Igualmente, hay que tener presente que, para algunos de estos testimonios, o no se posee información sobre las circunstancias del hallazgo, o solo se tiene conocimiento de que fueron encontrados en situación de reemplazo. Como resultado, se pierde la oportunidad de afinar las cronologías por medio del contexto arqueológico. Sea como fuere, es a estas 11 inscripciones a las que, ante el mutismo de los textos de la Antigüedad, se les deben los nombres de los 10 centuriones que serán estudiados.

Gráfico 1

Distribución por provincias de la epigrafía de los centuriones auxiliares fuera del campamento



Fuente: Elaboración propia a partir de la información presente en los distintos *corpora* y publicaciones recogidas en la bibliografía sobre los lugares de hallazgo de las distintas inscripciones.

² Se coincide con LE BOHEC, 1989b: 21-22 y SPAUL, 1994: 200-203, en que el *ala Siliana* mencionada por Tácito (Tac. *Hist.*, I, 70; II, 17) como parte del efectivo a las órdenes de Vitelio durante su etapa como *proconsul* del África Proconsularis, se habría marchado de esta región hacia el 65-66 d.C., para pasar a servir en las provincias de Germania, Panonia y la Dacia.

2. LAS FUNCIONES DE LOS CENTURIONES AUXILIARES FUERA EL CAMPAMENTO

El estudio de los centuriones auxiliares fuera de la sede campamental plantea un marco de trabajo privilegiado, en tanto que, gracias a la ausencia de los oficiales de alto rango, en estos casos un *praefectus* o un *tribunus* de rango ecuestre, adquirirían prerrogativas adicionales. Por lo tanto, esta clase de contexto ofrece un adecuado punto de partida para tratar de profundizar en cuestiones que, hasta ahora, solo habían sido bien analizadas para los centuriones de las legiones. Para más exactitud, se piensa en el verdadero alcance de sus competencias y su autoridad e, igualmente, en qué efectos pudo haber tenido este ascenso en quienes lo consiguieron.

2.1. Los centuriones como oficiales al mando: las misiones y la cohesión ideológica de la tropa

Una vez que se comienza a revisar la documentación disponible, se comprueba que una parte de ella comparte un importante rasgo en común, que es el de mostrar cómo estos suboficiales, al igual que sus homónimos de la *legio III Augusta* y del resto de legiones, pudieron asumir, por un tiempo limitado, la función de comandantes en zonas con presencia de tropas, lo que provocaba que, durante ese período, su autoridad también quedara muy equiparada a la de un oficial de alto rango (SCHMIDT, 2013: 193 y 195-196).

Para comenzar a profundizar en este asunto, se presentará el testimonio de *Aurelius Nectoreca*, cuya actividad es conocida gracias a los documentos de AE 1920, 48 = 2004, 1892 y AE 1920, 47 = 2004, 1893, que pueden ser datados del 192 d.C., por cuanto en el primero de ellos Cómodo aparece como el Hércules romano (KIENAST, reed. 2017: 149). En otro orden de cuestiones, habría que resaltar que ambos epígrafes fueron recuperados en *Volubilis* (Ksar Pharaoun, *Mauretania Tingitana*), uno de los puntos más romanizados de la *Mauretania Tingitana* y, al mismo tiempo, un núcleo de una elevada importancia dentro del sistema fronterizo de la provincia (HAMDOUNE, 1997: 134; BOUZIDI y OUAHIDI, 2014: 97-108). A continuación, habría que esbozar que el contingente que fue liderado por *Nectoreca*, una *vexillatio Brittonum*, ha planteado ciertos problemas dentro de la investigación, pues, por su carácter étnico, ha habido reservas acerca de si tuvo un carácter permanente o, por el contrario, fue solo una parte de un *numeri* (ROXAN, 1973: 850). El hecho de que este militar sea referido como *centurio vexillationis*, que es una expresión que carece de paralelos dentro de la epigrafía conocida y que no expresa un carácter *ad hoc*, parece un argumento suficiente como para dar por válida la concepción de que se estaría ante un contingente que, tras haber sido reclutado a partir de individuos de las tribus de las fronteras solo para un determinado fin, acabó por permanecer en activo (SAXER, 1967: 131-132 y n^{os} 335 y 336, 109).

Tras las aclaraciones previas se hará constar que la presencia del verbo *ago*,

en ambos epígrafes, denota que *Aurelius Nectoreca* quedó a cargo de una misión, pues, a diferencia de *morans*, lleva implícito en su significado la realización de una acción (*ThLL*, s.v., ago, I, col. 1389(b); s.v. *morans*, VIII, col. 1501; REBUFFAT, 1998: 220). Sin embargo, sucede que los detalles de la misma no fueron indicados. Aun así, se tiene constancia de que este suboficial aprovechó la conclusión de las acciones para organizar dos ceremonias colectivas. En el caso de de AE 1920, 48 = 2004, 1892, la fórmula *pro salute* permite hablar de culto imperial, en tanto que entrañaba una promesa por la *salus* imperial y su uso se generalizó a partir de los gobiernos de Adriano y Antonino Pío (PENSABENE, 1992: 164-166; CASTILLO y SÁNCHEZ-OSTIZ, 2000: 733-735). A estos efectos, no tiene menos valor que Cómodo sea referido como *Hercules romanus*, ya que esa fórmula servía para identificar al emperador con el dios y, por ende, para reconocerle un carácter divino (JACZYNOWSKA, 1981: 638-640; HEKSTER, 2002: 105, 136 y 160). El segundo de los documentos, AE 1920, 47 = 2004, 1893, a pesar de no contener votos *pro salute*, se mantiene en una línea ideológica pareja. La explicación se halla en que aquí aparece una consagración a *Invictus deus Mithra*, una deidad que, durante este período de los Antoninos había ido ganando peso tanto entre la población civil como entre los militares (DANIELS, 1975: 273). Un buen reflejo de ese creciente fervor es que el propio Cómodo terminara por iniciarse en sus misterios, lo que contribuyó a que adquiriera el carácter de deidad estatal y a que su culto fuera apto para hacer muestras de lealtad (CHRISTOL, 2006: 436; CHOMIAK, 2008: 65). De hecho, este argumento se ve reforzado si se toma en cuenta que el dios fue adorado bajo la advocación de *Invictus*, que, por sus implicaciones, fue usada para intensificar los lazos con la figura imperial (CLAUSS, 1990: 434-439).

En definitiva, a donde se pretende llegar, con el fin de comenzar a sentar las bases que permitan conocer qué funciones fueron asumidas por los centuriones de los *auxilia* en *Africa*, es a que estos testimonios ofrecen una primera aproximación a cómo estos suboficiales dedicaron buena parte de sus esfuerzos a cohesionar ideológicamente a los hombres que quedaban bajo su comando. Desde este punto vista, lo que se prima es que, en un contexto en el que las esferas política y sacra no eran disociadas, estos actos públicos fueron considerados por el poder como un medio para garantizar su propia supervivencia (HAYNES, 2013: 192). Así pues, empieza a emerger parte del gran atractivo de esta figura y su posición jerárquica intermedia, en el sentido de que, aparte de garantizar ellos mismos su propia fidelidad, debían hacer lo mismo con la de la tropa.

Numidia, la región más militarizada de todas, ha dejado una serie de evidencias que permiten seguir ahondando en el alcance y la profundidad de esta función, que, en esencia, consistió en ejercer una representación visible de la autoridad imperial (HAYNES, 2013: 204 y 213). Con este fin, se comenzará por *C. Iuli(us) Paulinus*, un centurión de la *cohors II Maurorum* al que, en época severa, se le encomendó el mando de un *numerus collatus* en *Casae* (El Mahder). En cuanto a esta clase de unidad, que solo aparece mencionada en la epigrafía africana, se acepta que habría sido formada para un determinado fin, con un carácter, por lo tanto, temporal, a partir de hombres que, por haber procedido de distintas unidades, no podían agruparse bajo un *vexillum* y, por consiguiente, ser

considerados como integrantes de una *vexillatio* (LE BOHEC, 1986: 234-240; REUTER, 1999: 377, 400 y 475).³

Las lagunas presentes en el texto, así como la imposibilidad de conocer las circunstancias del hallazgo, son los factores que conducen a que no se pueda tener un conocimiento exacto sobre la clase de labor que habría sido asignado a *C. Iuli(us) Paulinus*, aunque, más que con la supervisión de una construcción que no ha dejado restos (cf. LE BOHEC, 1989b: 88), resulta más verosímil que pudiera haber estado relacionado con la vigilancia de los importantes trabajos agrícolas que tenían lugar en *Casae* y en sus alrededores (FENTRESS, 1979: 108-109, 144 y 153).⁴ En cualquier caso, la expresión *sub cur(a)* permite manifestar que este centurión simultaneó esa causa que lo hizo permanecer en este lugar de la *Numidia* con la coordinación de un acto grupal, que, por delegación del legado, consistió en una petición por la salud de Septimio Severo, sus hijos, Julia Domna y el resto de la casa imperial. La intención de adherirse a las nuevas directrices imperiales, que, por la creciente inestabilidad política, demandaban un número de muestras de lealtad más elevado (TURCAN, 1978: 997 y 1057-158; CASTILLO y SÁNCHEZ-OSTIZ, 2000: 734; SCHMIDT, 2013: 206), tiene su mejor reflejo en la fecha escogida para la consagración, las calendas de agosto, dado que, según el calendario religioso militar oficial, coincide, entre otras celebraciones, con la deificación de Pertinax (FINK, 1971: 429). Así pues, se puede defender que su elección habría servido para imprimir a la ceremonia una carga ideológica mayor, ya que Septimio Severo había empleado, como pretexto para justificar su candidatura a la púrpura en el 193 d.C., el deber de vengar la muerte de dicho emperador (BIRLEY, reed. 2002: 97 y 102-107; SAGE, 2020: 6 y 45).

El análisis documental continuará con el *ordina[r(ius) p]rince[ps] v[e]c[sil][l]a[t] ionis Valerius Cresce[n]s*, quien asumió un mando en *Ausum* (Bir Sadouri, *Numidia*), una fortaleza construida en tiempos de Gordiano III para custodiar el punto de encuentro de tres valles (LENOIR, 2011: 217-219). En cuanto a la titulación de este militar, interesa destacar que, tal y como está redactada, permite interpretar que se puede estar ante un *princeps prior* legionario o un *centurio princeps* de una *cohors*. Esta circunstancia es la responsable de que, desde que J. Carcopino comentara la inscripción por primera vez en 1925, no se haya hecho ningún intento de fijar una posición acerca de la verdadera naturaleza del estatuto de este jefe de puesto (CARCOPINO, 1925: 139-144). Por consiguiente, antes de entrar a valorar lo relativo al mando militar, se tratará de ofrecer un razonamiento que sirva para establecer una postura clara acerca de si se trató de un centurión de condición legionaria o auxiliar.

En relación con el objetivo marcado, se comenzará por señalar que no parece haber motivos para dudar de que *Valerius Cresce[n]s*, que aparece referido como *ordinarius*, hubiera sido un centurión, en tanto que se tiene constancia de que, desde la época severa, este término, junto con el *ordinatus*, empezó a usarse para referir a estos suboficiales (Cf. CARCOPINO, 1925: 141-143, quien mostró reservas).

³ Según el *ThLL.*, IV, col. 173, el participio pasado *collatus* puede ser traducido como «reunir» o «juntar». ⁴ *CIL*, VIII, 4322 y 18527 no solo corroboran la presencia de tropas en este municipio, sino que en el segundo de ellos aparece la expresión *morantes ad fenum sec(andum)*.

De hecho, las más recientes revisiones han sacado a la luz que estos títulos comenzaron a ser aplicados a unos centuriones de una dignidad superior a la de los ordinarios, dado que sobre ellos recayó la responsabilidad de liderar los *ordines*. Tal cometido ha resultado clave para poder sostener que la aparición de los *ordinarii/tii*, en el organigrama militar, estuvo relacionada con la necesidad que tuvieron los emperadores Severos de lograr que las legiones fueran más flexibles para hacerlas más efectivas en un contexto de creciente escalada bélica (VEG., *Mil*, II, 7, 2; P.Mich., x, 592 = Ch.L.A., v, 298; JANNIARD 2007: 386-388). Sin embargo, esta información no basta para probar que *Valerius Cresce[n]s* hubiera sido un *ordinarius* extraído de una legión, en la medida en que, como resultado de unos paulatinos procesos que sirvieron para que los *auxilia* adaptaran su organización interna y su estructura de mando a la de las legiones, esta figura también fue incluida dentro de las unidades de esta otra rama del ejército (CIL, VIII, 2505 = 18005; XIII, 8208; BREEZE, 1969a, II: 163; RICHIER, 2004: 493-495; McLAUGHLIN, 2015: 32-34.; JANNIARD, 2007: 389; FAURE, 2013, I: 39 y 203-206).

Como parte de esta argumentación, conducente a esclarecer la naturaleza del estatuto de *Valerius Cresce[n]s*, se pondrá el foco en el término *princeps*, que, por acompañar al de *ordinarius*, podría remitir a la figura del *princeps prior*, el segundo centurión en importancia de una legión (STAUNER, 2004: 171-172), aunque, en consonancia con lo señalado en el párrafo anterior, también podría designar al *centurio princeps*, el más destacado de los centuriones de una cohorte de auxiliares (BREEZE, 1966, I: 340; LE BOHEC, reed. 2004: 36). Sin embargo, si se presta atención a la investigación de M.P. Speidel, parece que ninguna de estas dos soluciones resulta satisfactoria, en tanto que este estudioso, aun cuando evitó pronunciarse acerca de a qué tipo de unidad habría pertenecido *Valerius Cresce[n]s*, probó que, en estos contextos en los que se ejercía autoridad sobre tropas, este título de *princeps* habría servido para aludir un mando *ad hoc* de carácter temporal, que no constituía un grado en sí mismo ni tampoco implicaba promoción alguna. Además, sus esfuerzos condujeron a ver que fueron asignados tanto a centuriones de las *legiones* como de los *auxilia* (SPEIDEL, 1981: 7-11; SOUTHERN, 1989: 98).

La información presentada hasta ahora, que incluye que los centuriones auxiliares pudieron ser referidos como *ordinarius/tus* y estuvieron capacitados para asumir mandos extraordinarios, es susceptible de respaldar que *Valerius Cresce[n]s* debió haber sido un centurión de los *auxilia* si se añade un tercer elemento, la cronología (Cf. SAXER, 1967, n° 311: 104). En este sentido, se encuentra fundamental considerar que *Ausum* fue construido en tiempos de Gordiano III, quien, en el mismo año de su subida al trono, decretó la disolución de la *legio III Augusta* (LE BOHEC, 1989a: 451-453 y 459; ID., 2000: 377). En refuerzo de esta postura se añadirá que tan solo se tiene constancia de que se decidiera perdonar a los efectivos que, posiblemente desde el principado de Severo Alejandro, se encontraban contribuyendo a frenar las incursiones germanas y, por lo tanto, fuera de *Africa*. La decisión adoptada, dada la situación de necesidad, fue la de mantenerlos y redistribuirlos entre los *limites* del Rin y *Raetia* (LE BOHEC, 1989a:

453-454; ISTVÁN GERGŐ, 2015: 123-124).⁵

Una vez dada la justificación de por qué se estima que *Valerius Cresce[n]s* fue un *ordinar(ius)* extraído de una cohorte auxiliar, se considera que es posible generar un avance en otra cuestión que tampoco ha recibido apenas atención, que es la de la composición de la *vexillatio* que aparece referida en esta inscripción, ya que el texto omite dicha información. Sin embargo, pervive un elemento que, aun sin llegar a ofrecer una respuesta absoluta, sí permite aportar algunos matices. Se trata del vocablo *commilito*, que, en las fuentes epigráficas, carece de ese sentido tan fuerte de «compañero de armas» que sí tuvo dentro de los textos de la Antigüedad. Las comparaciones que han sido realizadas con *contubernalis* y *commanipularis*, que son términos que, en principio, son similares, han terminado por mostrar que, en el ámbito de la epigrafía, *commilito* habría contenido una carga emocional menor y habría sido utilizado para referir a individuos procedentes de distintas centurias, e incluso unidades, que habían sido reunidas *ad hoc* (LONDON, 2006: 275-276). Así pues, parece posible descartar la idea que fue propuesta por J. Carcopino, y que fue seguida por otros investigadores, de que este *ordina[r(ius)] p[rin]ce[ps] v[e]l[csil]l[a]t[i]onis* hubiera quedado al frente de una parte del *numerus Palmyrenorum*, para en su lugar, proponer que la *vexillatio* hubiese estado compuesta por efectivos de distintas unidades de *auxilia*, las únicas disponibles en la región en esos momentos (CARCOPINO, 1925: 142; SAXER, 1967: n° 311, 104).

Ahora, tras haber fijado la postura que se tiene sobre el estatuto militar de *Valerius Cresce[n]s*, y también sobre la posible composición de su tropa, se está en condiciones de enunciar que, según reza el texto de AE 1926, 146, él fue el encargado de organizar, con la asistencia del *optio M[an]ill[i]us Felix*, una consagración colectiva al espíritu tutelar del lugar, el *Genius Ausum* (MATHIEU-COLAS, reed. 2017: 234). Este gesto, en apariencia carente de esa carga ideológica que se veía para los casos anteriores, forma parte de una práctica que se sabe que fue común dentro del ejército, pero, sobre todo, de estos destacamentos desgajados de sus unidades principales (PALAO VICENTE, 2020: 86-87). A decir verdad, es la propia epigrafía africana la que conserva dos de los mejores ejemplos de la importancia que recibió este culto de los *genii loci*. Así, brevemente, se expondrá que *C. Iu[ul]ius Dignus*, tras quedar al frente de una *vexillatio* de la *legio III Augusta*, erigió una inscripción, fechada del 24 de enero del 201 d.C., en la que queda constancia de que, tras recibir el encargo de parte de los emperadores de construir un puesto avanzado en *Gholaia* (Bu Njem, *Africa Proconsularis*), lo primero que hizo a su llegada fue consagrar el *locum* para, un tiempo después, coordinar una ceremonia grupal en honor del *Genius Gholaiaie*.⁶ En unas fechas próximas, *Ulpius Paulinus*, también vinculado a la legión de *Lambaesis*, organizó, con la asistencia de los *optiones* *Vibianus* y *Myro*, un acto de similares características en el fuerte de *Tisavar* (Ksar

⁵ Dentro de *CIL*, VIII, 2482 = 17976 = *ILS* 531 puede encontrarse la siguiente información: *...mil(it)es l(egionis) / [III Aug(ustae) re]stitu[tae] e Raet(ia) Geme[ll]as, regressi die XI kal(endas) nove(m)bres*. En *CIL*, XIII, 8269, figura un *praefectus legionis III Augustae* que se encontraba en Colonia (Köln, *Germania inferior*) entre 238-253 d.C. Por su lado, *CIL*, III, 4855 (*Virunum, Noricum*), menciona a *Val. Cl(audius) Quintus*, quien, tras una serie de servicios en el *Noricum* y *Raetia*, que se fechan entre 238-253 d.C., asumió la condición de *dux* et *praepositus* de la *legio III Augusta* (PFLAUM, 1960, II: 916-919; LE BOHEC, 1989a: 144).

⁶ AE 1976, 700.

Rhelane, *Africa Proconsularis*), (SAXER, 1967: n° 301, 101; REBUFFAT, 1976: 156-158; LE BOHEC, 1989a: 176).⁷

Por lo tanto, parece válido argüir que esta acción de *Valerius Cresce[n]s* de ofrendar al *Genius loci*, aun si no aparece directamente ligada al culto imperial, sí sigue en la línea de asociar a las tropas a los ritos y los cultos más característicos de la tradición romana. Es más, en un contexto como este, donde mediaban una situación de peligrosidad y de lejanía con respecto a las zonas más romanizadas, este culto habría contribuido a que los hombres percibieran el nuevo espacio como más reconocible y seguro (HELGELAND, 1978: 1499 y 1503-1504; SPEIDEL y DIMITROVA-MILČEVA, 1978: 1542 y 1550-1551).

A la epigrafía de *Numidia*, más en concreto a la del puesto avanzado de *Calceus Herculis* (El-Kantara), también se le debe el testimonio de AE 1896, 35 = 1900, 197, que, a pesar de su complejidad, hace que se pueda seguir avanzando en cómo los centuriones auxiliares se relacionaron con el territorio. Como punto de partida, se fijará que queda constancia de que el centurión *Agrippa, iusso (sic) [I]mp(eratoris)*, fue transferido de la *cohors III Thracum Syriaca*, en esos momentos en *Syria*, a la *cohors I Chalcidenorum* y, de esta última, a un cuerpo que solo es referido como *Palmyrenorum* [*sagittariorum*], pero que, como se deduce de la expresión *curam [e]git*, quedó, igualmente, a su cargo (REUTER, 1999: n° 129, 528). Por consiguiente, la primera dificultad se detecta en la vaguedad con la que se alude a ese último contingente que fue liderado por este suboficial durante diez años en *Calceus Herculis*. Pese a todo, existe un consenso bastante generalizado, que aquí se suscribe, de que esa tropa de saeteros orientales debe ser identificada con la que, poco después, aparece mencionada en la epigrafía con el nombre de *numerus Palmyrenorum* (ROWELL, 1936: 2552, SOUTHERN, 1989: 90, 92 y 137; REUTER, 1999: 528. Cf. CARCOPINO, 1925: 119-122).

La datación que se le debe asignar a la inscripción sí ha sido objeto de discrepancias más intensas. J. Carcopino, quien mantuvo la postura de que el aludido contingente étnico solo habría sido creado cuando Septimio Severo elevó a Palmira a la condición de colonia en el 194 d.C., estimó que la orden de transferir a *Agrippa* a la *cohors I Chalcidenorum* habría sido sancionada por Cómodo, con quien se produjo un renovado empuje hacia el sur del Aurés que podría justificar este desplazamiento a *Calceus Herculis*, donde permaneció hasta una fecha próxima a esa del 194, que es cuando habría sido relevado por la llegada del auténtico *numerus Palmyrenorum*. Otros estudiosos han sostenido que la presencia de esta tropa no debe situarse antes del 167-169, que es cuando su nombre aparece grabado junto con el del legado de aquellos años, *M. Lucceius Torqua[tus]*, en la inscripción de un *ponderarium* (REUTER, 1999: 526). Pese a todo, la hipótesis que se juzga como más satisfactoria es la de que los primeros oriundos de la antigua Palmira debieron haber llegado ca. 145-150 d.C. y, por lo tanto, como parte de los refuerzos que fueron movilizados desde Oriente para contribuir a sofocar la revuelta que protagonizaron los *mauri* (ALBERTINI, 1934: 37; LESCHI, 1954: 180; CALLIES, 1964: n° 407, 201). Este enfoque goza de la ventaja de hacer más comprensible un mando

⁷ *CI*, VIII, 22759 = AE 1978, 887.

de diez años, que puede ser visto como una suerte de período transitorio hasta la organización del *numerus* que habría evitado la formación de vacíos en la defensa de este puesto fronterizo.

Luego de haber dirimido las cuestiones anteriores, se está en condiciones de seguir profundizando en el porqué de esta presencia militar en *Calceus Herculis*. Para lograr dicha meta primero es necesario comprender que este fuerte quedó ubicado en una estratégica ruta del Aurés occidental, que permitía unir a *Lambaesis* con *Mesarfelta* (El Outaya) y *Gemellae* (El-Kasbat), otras dos significativas plazas del *limes* de *Numidia*. Así pues, es razonable plantear que *Agrippa* debió haber sido responsable de la salvaguarda de esta importante red de caminos, que permitía asegurar los movimientos hacia y desde el Sáhara (CAGNAT, reed. 1975: 578; MORIZOT, 1997: 23 y 51; SOUTHERN, 1989: 90). Sin embargo, dado lo anteriormente expuesto, acerca de que su mando podría ser concebido como una suerte de fase preparatoria, se considera que esta explicación es insuficiente. El elemento que se juzga que podría ayudar a progresar en el entendimiento de las funciones que fueron asumidas por *Agrippa* es su propia *origo*, ya que, como consta en la inscripción, fue originario de Palmira. De acuerdo con este dato, se estima que es altamente probable que el porqué de que se le hubiera escogido a él como oficial al mando, en lugar de a un centurión legionario como solía ser lo habitual para las tropas étnicas (REUTER, 1999: 528), habría estado relacionado con su capacidad para proporcionar a sus compatriotas unos mínimos rudimentos de latín y, por lo tanto, para hacer que pudieran entender las órdenes en la que era la lengua oficial del ejército (SOUTHERN, 1989: 110).

Para concluir, habría que exponer que en *Tillibari* (Remada, *Africa Proconsularis*), se recuperó un epígrafe en el que, a pesar de su estado fragmentario, se creyó poder distinguir el símbolo que fue usado para representar el grado de centurión (TROUSSET, 1974: n° 2, 116-117). Las condiciones de partida están marcadas, por lo tanto, por la práctica ausencia de datos concretos y por la necesidad de mantener un elevado grado de cautela. Aun con todo, interesa remarcar que, si se hace un repaso de los lugares que, hasta el momento, se ha visto que fueron el destino de aquellos centuriones auxiliares que recibieron un mando extraordinario (Fig. 1), se puede encontrar que las características de *Tillibari* no resultan incompatibles con la presencia de un militar de este rango. A este respecto, es importante destacar que vuelve a tratarse de una posición avanzada, que, desde su misma creación en época de Adriano, tuvo un peso estratégico significativo, puesto que, por una parte, ayudó a controlar los caminos de entrada y salida al desierto y, por la otra parte, contribuyó a asegurar las conexiones con *Cidamus* (Ghadames, *Numidia*) (LENOIR, 2011: 165). Por consiguiente, en caso de aceptarse la propuesta de P. Troussel de que hubiera podido grabarse el símbolo de centurión, que ha sido seguida por autores como Y. Le Bohec, (LE BOHEC, 1989b: 67-68), quedaría margen para ahondar en que podría estarse ante quien, posiblemente, podría haber asumido un mando temporal en esta plaza fuerte de la frontera, quedando, durante ese tiempo, que solo puede situarse entre los siglos II-III d.C., al frente de una parte de la que, muy seguramente habría sido su propia unidad, es decir, la *cohors II Flavia Afrorum*, que es la que habría guarnecido a *Tillibari* desde el mismo

momento de su fundación (SPAUL, 2000: 462-463).

2.2. Los centuriones auxiliares y la guerra

La epigrafía aquí reunida también ha permitido relacionar a los centuriones de los *auxilia* con la que era la actividad más propia de su oficio, es decir, la guerra. El texto de AE 1959, 47 = 1960, 120 (*Volubilis, Mauretania Tingitana*), que fue grabado en el monumento funerario del centurión de la *cohors I Hispanorum Saturninus*, no contiene una referencia explícita al fenómeno bélico. Sin embargo, en su formulario subsisten elementos que permiten establecer un vínculo con las hostilidades que se desataron tras el asesinato de Ptolomeo y que concluyeron en tiempos de Claudio, momento de la fundación de las dos *Mauretaniae* (CASS. DIO., LX, 9; FISHWICK, 1971: 480-484; GOZALBES CRAVIOTO, 2006: 27-44).

Los criterios que permiten datar esta inscripción en la primera mitad del siglo I d.C. son los siguientes: la propia tipología del monumento, ya que el uso de la *cupa* se atestigua en *Africa* antes que en otras partes del Imperio; la ausencia de la invocación a los Dioses Manes; la presencia de la filiación y el empleo de la fórmula funeraria *hic est situs* (HAMDOUNE, 1997: n° 2, 142-143). Aquellos que, por su parte, hacen que pueda ser relacionada con la guerra que estalló en el 40 d.C. son, por un lado, la inscripción de IAM, II, 512, que puede ser fechada en este período y recoge el testimonio de un *ignotus* de la misma cohorte que pereció frente a unos enemigos (REBUFFAT, 1992: n° 510, 462; HAMDOUNE, 1997: n° 3, 143). Por el otro lado, habría que indicar que *Volubilis* también fue el lugar de enterramiento del *miles* de la *legio X Gemina M. Valerius Rufinus* (AE 2000, 1808), ya que dicha unidad, que, en esas fechas, aún se encontraba acantonada en la vecina *Hispania*, contribuyó con efectivos para afrontar las hostilidades (GÓMEZ-PANTOJA, 2000: 178-179; GOZALBES CRAVIOTO, 2006: 35-36 y 43-44).

En estas condiciones, parece viable plantear que *Saturninus*, al igual que el *ignotus* de IAM, II, 512, debió haber sido parte del envío que debía contribuir al esfuerzo bélico en suelo mauritano. Sin embargo, como resultado del carácter tan estereotipado del texto, no es posible detallar las causas de su muerte. En lo que respecta a esta cuestión, se vuelve necesario dejar constancia de que la epigrafía militar romana es tremendamente parca en referencias explícitas a la guerra y a las circunstancias del deceso (PALAO VICENTE, 2014: 570; ID., 2022: 83). Han sido muchas las hipótesis que se han formulado para tratar de justificar esta carencia, aunque, entre las principales, no podría faltar la que alude a que, en contraposición con la sociedad griega, la romana careció de la tradición de honrar a sus caídos (HOPE, 2003: 90-92). La prontitud con la que los cadáveres resultantes de una batalla eran enterrados o incinerados permitiría justificar que, habitualmente, no hubiera habido tiempo para poder erigir una inscripción (HOPE, 2003: 87). Igualmente, no debe descartarse que, con frecuencia, los romanos percibieran que estas precisiones eran innecesarias, pues la guerra y la muerte eran consustanciales al oficio de soldado (CARROLL, 2006: 159; PALAO VICENTE, 2022: 118).

En consecuencia, si bien cabe la posibilidad de que *Saturninus* hubiera caído en batalla como el *ignotus* de IAM, II, 512, no es posible prescindir de otra clase de supuestos, tales como un deceso por consecuencia de posibles heridas o una enfermedad, o, lo que es lo mismo, por causas que estuvieron indirectamente relacionadas con el fenómeno bélico.

2.3. Las acciones privadas como un referente para la colectividad

Ksar Chebeul (Argelia, *Mauretania Caesariensis*), entre las antiguas *Bida* (Djemâa Saharidj) y *Tubusuptu* (El-Kaseur) es el lugar donde *Aelius Pr[i]mus* ejerció la función de oficial al mando (AE 1969-70, 727). Gracias a la arqueología se sabe que, entre los principados de Trajano y Adriano, aquí se construyó una fortaleza que llegó a controlar el dispositivo de fortificaciones menores que se desplegó en los alrededores, que también fue concebido para garantizar la protección de la importante ruta que unía a los citados núcleos de *Bida* y *Tubusuptu* (BOUKHENOUF y IAICHOUCHEM, 2019: 31). Así, dada la fuerte impronta militar de esta área, se podría haber esperado una situación en la que, de nuevo, el responsable de la guarnición hubiera estado a cargo de supervisar la realización de un determinado trabajo o una ceremonia de carácter colectivo, que hubiera servido para cohesionar ideológicamente a la tropa. Sin embargo, lo que muestra este epígrafe, que fue grabado en la base de una estatua, es un acto particular, que consistió en una plegaria al *Genius Petrae numini sancto* por la salud *P. Aelius Classicus, procurator Augusti* de la *Mauretania Caesariensis* entre los principados de los citados *principes* hispanos, y los hijos de este (PFLAUM, 1960, I: 164).

Después de las aclaraciones anteriores, se materializa la necesidad de aprovechar el contenido de este testimonio para dar una primera imagen de cómo, en determinados contextos, los actos privados también pudieron llegar a tener, aunque fuese indirectamente, una función. Para alcanzar este nivel de detalle es necesario tomar conciencia de que, en unas circunstancias como las descritas, es verosímil contemplar que la conducta del oficial al mando constituyera una suerte de espejo para quienes estaban bajo su mando. En consecuencia, se opta porque este monumento, que debió haber sido colocado a la vista de todos por su carga ideológica y por haber estado dirigido al representante del emperador en la provincia, debió haber contribuido a seguir construyendo una atmósfera gobernada por las exigencias de las políticas estatales (cf. BAGHLI y FÉVRIER, 1968: n° 13, 13-15, quienes pensaron que esta dedicatoria pudo haber sido grabada por la existencia de problemas en la zona).

En un segundo nivel, parece adecuado profundizar en cómo este tipo de gesto, que podría ser interpretado como una muestra de adulación, no carece de paralelos entre quienes asumieron este grado, que, debe recordarse, situaba más cerca de la oficialidad que de la tropa. AE 1989, 969 (*Mauretania Caesariensis, Iol Caesarea*), que se data entre 238-253 d.C., y que contiene el homenaje de un *centurio ignotus* al *procurator Ti. [Claudius] Const[an]s*, permite comprobar cómo estos actos no fueron algo aislado entre los centuriones de los *auxilia* de esta región (PFLAUM,

1950: 128-129). La epigrafía que corresponde a los que ejercieron este grado en la *legio III Augusta* permite ahondar en esta vía, pues el hecho de que sirvieran en una rama del ejército más prestigiosa no afecta al fondo de la cuestión que ahora se aborda, que es que estas acciones, sin importar dónde se desempeñara el centurionado, tuvieron una finalidad análoga, mostrar gratitud y lealtad hacia quien, por su posición superior, podía proporcionar, o más bien proponer, para un ascenso ante el emperador.⁸

Los mecanismos para recomendar y elegir a los centuriones permanecen muy mal conocidos, ya que no solo no se conserva ningún documento que reproduzca este proceso en su integridad, sino que las escasas y fragmentarias referencias que se poseen no permiten una reconstrucción satisfactoria. J.F. Gilliam, tras su estudio del *P.Mich* 164, consideró que el *praefectus Aegypti* habría tenido la facultad de otorgar la *vitis* en el caso de los *auxilia* (GILLIAM, 1957: 157-159). Sin embargo, no ha de perderse de vista que dicho documento se encuentra incompleto y en un estado de gran deterioro. Por consiguiente, no parece adecuado ignorar que existan indicios de que, dentro de las legiones, los gobernadores provinciales no tuvieron plenas facultades para cubrir las vacantes sobrevenidas en el grado. La dirección que marcan determinados documentos, debiendo destacar de entre ellos el de *CIL*, VIII, 21567, es que los responsables de las provincias habrían tenido la importante capacidad de nominar. Sin embargo, el poder imperial, con el fin de mantener la imagen de que de él emanaban los ascensos y, en consecuencia, de garantizar un sentimiento de lealtad, se habría reservado un derecho de confirmación más teórico que práctico, pues no parece plausible que el *princeps* hubiera tenido una implicación personal en la selección de todos los centuriones (LE ROUX, 1972: 103-104; FAURE, 2008: 142-149; ID., 2013, I: 190-192 y 277).

Aprovechando este contexto, se considera relevante introducir en el debate historiográfico existente, que hay una serie de factores que hacen que se pueda proponer, aunque sea en términos provisionales, que el nombramiento de los centuriones en los *auxilia* se hubiera realizado del mismo modo en que se hizo en las legiones (SALLER, 1982: 158). Para comenzar, habría que indicar que entre estos mandos subalternos, sobre todo durante los primeros tiempos del Principado, hubo legionarios que esperaban que un servicio en los *auxilia*, donde podrían ascender con más facilidad, les permitiera regresar a las unidades legionarias como centuriones (HOLDER, 1980: tabla 7.1). A continuación, habría que valorar que, a medida que las tropas de auxiliares adaptaban sus estructuras de mando a las de las propias legiones, incrementaba el número de ciudadanos romanos con interés en servir en ellas (HAYNES, 1999: 165-166). Igualmente, habría que tomar conciencia de que, en las *cohortes*, por no haber habido nada más que un oficial de alto rango, los centuriones habrían tenido un grado de implicación particularmente elevado en la cohesión de la tropa (GILLIAM, 1957: 155; McLAUGHLIN, 2015: 32). Finalmente, se encuentra justo valorar que, excluyendo a la marina, los *auxilia* supusieran, aproximadamente, la mitad de los efectivos del ejército romano (CHEESMAN, 1914: 168; KRAFT, 1951: 21-68; GILLIAM, 1957: 155; MACMULLEN,

⁸ Para los centuriones de la legión *III Augusta*, *vid.* *CIL*, VI, 932; VIII, 2730; 2731; 2737; 2738; 2742; 2749; 2753; 7050; 9365 = 20994 = 21056; *AE* 1917-1918, 51; 1954, 138; 2000, 1531.

1980: 454).

En estas condiciones, cabría sopesar que, gracias al patrocinio de *P. Aelius Classicus, Aelius Pr[i]mus* pudiera haber sido promocionado hasta este rango mientras se encontraba de servicio en Ksar Chebeul. Tal suceso no carece de paralelos dentro de la epigrafía africana. Entre los mismos, estaría el que corresponde a *Aurelius Varixen*, quien, por medio del *suffragium vexillationis*, que requería de la posterior aprobación de las autoridades, fue promocionado desde un grado inferior desconocido hasta este otro mientras, *ca.* 201-238 d.C., se encontraba de servicio en *Gholaia* (AE 1976, 700; FAURE, 2013, II: n° 362*, 868-869). En unas fechas similares, [---] *Saturninus*, un *beneficiarius legionis III Augustae*, recibió la noticia de su ascenso al centurionado en la *legio II Italica* en las postrimerías de su servicio en la *statio de Vazaivi* (CIL, VIII, 17626 = 10718; NELIS-CLÉMENT, 2000: 127). Por su parte, *Catulus*, gracias a la recomendación del legado y a la aprobación del emperador Marco Aurelio, consiguió avanzar desde la posición de *decurio* hasta la de *centurio legionis III Augustae* mientras, en el 174 d.C., se encontraba en El-Agueneb (*Mauretania Caesariensis*) en el curso de una misión (CIL, VIII, 21567; HAMDOUNE, 2012: 181-205; FAURE, 2013, I: 170-171).

A *M. Licinius Valens*, *centurio* de la *cohors VII Lusitanorum*, se le debe una consagración a *Mars Augustus* que fue hecha en *Vazaivi* (Zoui, *Numidia*) entre mediados del siglo II y finales del III y que, como se infiere de la fórmula *v(otum) s(olvit) l(ibens) a(nimo)*, fue de carácter privado. Sin embargo, las características del lugar, junto con determinadas circunstancias históricas que ahora se comentarán, permiten reforzar esta línea interpretativa de que mientras estos suboficiales asumían la condición de *praepositi*, tenían, al igual que los oficiales de alto rango, la capacidad de lograr que las tropas imitaran su comportamiento.

En cuanto a *Vazaivi*, no se puede obviar que, por su importancia para salvaguardar la vía que unía a *Theveste* (Tébessa, *Numidia*) con *Lambaesis* (Tazoult- Lambèse, *Numidia*) desde el sur, acogió la *statio Vazaivitana*, que, desde mediados del siglo II hasta el 238 d.C., fue confiada a un *beneficiarius* de la *legio III Augusta* (NELIS-CLÉMENT, 2000: 170; GUÉDON, 2014: 290-291). No obstante, no debe comprenderse que por este lugar solo transitaran militares vinculados a la legión lambaesitana, pues, a pesar de que la historia de la *cohors VII Lusitanorum* suscita dudas para el primer tercio del siglo II d.C., perviven indicios suficientes como para pensar que, para finales de esa misma centuria y comienzos de la siguiente, habría alternado entre *Mascula* (Khenchela, *Numidia*) y el propio *Vazaivi* (SPAUL, 2000: 67-68). Ahora, para terminar de sentar las bases necesarias para el examen que ha sido planteado, habría que dejar constancia de que, junto con *Lambaesis* y *Cuicul* (Djemilla, *Mauretania Caesariensis*), esta *statio* acoge una de las principales concentraciones de consagraciones a *Mars* dentro del conjunto de África (RICCI, 2022: 134).

La suma de los factores anteriores, que da como resultado un ambiente militarizado donde el culto a Marte disfrutó de un alto grado de arraigo, hace que se pueda defender que la acción del centurión *M. Licinius Valens*, que consistió en asociar a *Mars* al epíteto de *Augustus*, no pueda quedar completamente reducida a un mero gesto de devoción privada. Al fin y al cabo esa advocación tenía la

finalidad de expresar el papel del emperador como mediador entre el plano celeste y el terrenal. Por consiguiente, dada la visibilidad y la autoridad que confería la *vitis*, se considera razonable seguir dando forma a la idea de que estas muestras de piedad, aun si no eran hechas en el marco de una ceremonia colectiva, ejercían influencia en la tropa, pues contribuían a que dentro del fuerte la exposición a los cultos y la ideología oficiales fuera constante (VILLARET, 2019: 309; RICCI, 2022: 141).

Ahora quedaría por presentar el testimonio de AE 1902, 4, cuyo mayor atractivo, con relación al actual de tema trabajo, es que no fue recuperado en ninguno de los *castra del limes*, sino en *Aquae Sirenses* (Hammam Bou Hani, *Mauretania Caesariensis*), un lugar que, como se deduce de su propio nombre, contó con aguas termales, que, por sus propiedades salutíferas, atraieron tanto a la población de las cercanías como a los militares (DÍEZ DE VELASCO, 1998: 22-23). Otros datos de relieve serían que la presencia de *Nonius Fo[r]tunatus*, el autor del voto, no es debida a que se hubiera encontrado en el marco de una misión. Por consiguiente, no se debe minusvalorar el hecho de que su consagración recogiera unos votos *pro salute*, que fueron dirigidos a la *Victoria Augusta*, por los emperadores Septimio Severo y Caracalla y el *procurator Aelius Peregrinus*. Se ha propuesto que la causa de esta plegaria pudiera haber sido una situación de peligro (BENSEDDIK, 1979: 66; BENABOU, reed. 2005: 167-168 (esp. la nota nº 9)). No obstante, los paralelos con AE 1960, 96, que se corresponde con el altar votivo que fue realizado en tiempos de Antonino Pío por el centurión de la *legio III Augusta M. Petronius Priscus*, en el recinto termal de *Aquae Flavianae* (Hr. el-Hamman, *Numidia*), parecen desaconsejar tal interpretación. En el texto de este otro monumento lo que se aprecia es una promesa *pro salute* que fue realizada, *ex visu*, el 18 de julio del 147 d.C. y, por lo tanto, coincidiendo no con ninguna emergencia en la región, sino con las *decennalia* de este soberano (NADDARI, 2015: 94. Cf. LE BOHEC, 1989a: 167).

Dadas las coincidencias que acaban de ser señaladas, parece más coherente plantear que el desplazamiento de *Nonius Fo[r]tunatus* hasta *Aquae Sirenses* hubiera sido de carácter personal, probablemente relacionado con su propia salud. Así pues, donde se debe incidir es en que su acción debe ser comprendida como una muestra de adhesión, algo que encajaría bien con el contexto histórico, pues, como ya se ha señalado, el período severo se caracterizó por un constante refuerzo de las políticas conducentes a intensificar las demostraciones de lealtad. Por consiguiente, se considera que si este testimonio merece ser incluido dentro del marco de este análisis es porque, en primer lugar, proyecta cómo los centuriones auxiliares, al igual que sus homólogos de las legiones, llegaron a experimentar unos notables procesos de identificación personal con la ideología oficial. En segundo lugar, pero en términos complementarios con el punto anterior, está el hecho de que esta inscripción es potencialmente útil para comprobar que los centuriones de los *auxilia* también tomaron una parte activa en la recepción y la difusión del discurso ideológico impuesto desde el poder. En este sentido, no puede perderse la ocasión de señalar que la decisión de dirigir votos *pro salute* a los *dii Augusti*, que es propia de los medios oficiales, tuvo una orientación muy clara desde mediados del siglo II d.C., la de hacer más explícitas las pruebas de fidelidad. Por consiguiente, se

concuerdar con que este hábito, que se aprecia en esta consagración de *Nonius Fortunatus*, debió haber sido un medio para conseguir una suerte de «culto imperial reforzado» (VILLARET, 2016: 58-59 y 98; ID., 2019: 19 y 48-49).

3. UNA REVISIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE *CIL*, VIII, 9755 (*PORTUS MAGNUS, MAURETANIA CAESARIENSIS*)

Esta provincia conserva el testimonio de otro centurión que, durante el ejercicio de su cargo, debió desplazarse de su lugar de acuartelamiento para, en esta ocasión, acudir a *Portus Magnus* (Vieil-Arzu). Sin embargo, sucede que esta inscripción ha pasado prácticamente desapercibida, debiendo buscar los motivos en que está sujeta a problemas de interpretación, provocados, fundamentalmente, por la restitución que hicieron los editores de *CIL* en la tercera línea de la cara B, donde se grabó la función que le habría sido asignada al militar. Pese a todo, el esfuerzo de revisión realizado ha llevado a considerar que es posible proponer una nueva lectura para ese tramo, que resulta clave para lograr una buena comprensión del estatuto del centurión, del porqué de su presencia en *Portus Magnus* y, en última instancia, de las competencias que podían asumir quienes desempeñaban este grado en los *auxilia*.

Como paso previo, para poder presentar las conclusiones aquí alcanzadas, se hará una síntesis crítica de los contados planteamientos ya existentes, debiendo comenzar, por lo tanto, por la iniciativa de los editores del *CIL* de leer, en la tercera línea de esa segunda cara de esta inscripción, (*centurio*) *pra[ep]osit(us) l[imitis] (?)*. A continuación, habría que poner de manifiesto que esta vía solo fue aceptada por P. Salama (SALAMA, 1966: n.º 15, 1302) y por J.R. Hepworth, quien, de hecho, llegó a darle una mayor proyección, ya que sostuvo que *[Cl]od(ius) Lar[g]us* habría sido un *centurio ducenarius* al que se le habría asignado la función de *praepositus limitis* (HEPWORTH, 1963, II: n.º 143, 104).

Dado que existen elementos que permiten situar esta inscripción en el siglo III d.C., como el hábito de abreviar el *nomen*, la posibilidad de que *[Cl]od(ius) Lar[g]us* hubiese sido un *ducenarius* no es, al menos en principio, inverosímil. De acuerdo con el actual estado de los conocimientos, todo apunta a que fue en el primer tercio de esta centuria cuando dicho término comenzó a ser empleado como sinónimo de *ordinarius/tus* y, por lo tanto, para referir a esos centuriones que adquirieron una posición jerárquica más elevada por asumir la responsabilidad de quedar al frente de los *ordines* en la batalla (JANNIARD, 2007: 389). Los problemas empiezan cuando se comprueba que ese grado no fue grabado, pues no parece verosímil que pudiera haberse considerado que su aclaración no era necesaria, ya que lo que muestran las fuentes epigráficas y papirológicas es que, por su prestigio, siempre fue indicado, bien en solitario, bien antecedido del vocablo *centurio* (JANNIARD, 2007: 382-388).

Las dificultades para aceptar los planteamientos de J.R. Hepworth y, por ende, del *CIL*, crecen cuando se toma conciencia de que, a día de hoy, no se tienen evidencias, ni dentro ni fuera de *Africa*, que corroboren que los *ducenarii*, o los

centuriones ordinarios, hubieran podido asumir la responsabilidad de custodiar una sección del *limes* (EMION, 2017, i: 100-101). Así pues, cobra especial significado que la epigrafía africana haya conservado, en dos ambientes de frontera con tropas del *Africa Proconsularis*, como son los de *Gholaia* (Bu Njem) y Gasr Duib, sendas referencias a un *proc(urator) Aug(usti) praepositus limitis*, que, respectivamente, pueden datarse en el 248-249 y el 244-246 d.C. Para mayor exactitud, el primero figura como *praepositus limitis Tripolitaniae* y el segundo como *praepositus limitis Tenttheitanus*. Además, en ambos casos el *procurator* es asistido por un oficial o suboficial de una unidad de *auxilia*. A estos efectos, no es despreciable que en *Gholaia* se hubiera tratado de un *decurio*, en la medida en que esta figura tuvo unas atribuciones muy similares a la del centurión, lo que permitió que pudiera actuar como su equivalente allí donde, como es para estas fechas el caso de *Africa*, no había guarnición legionaria (JARRET, 1972: n° 85, 193; DEVIJVER, 1984: 102). La *Mauretania Caesariensis*, y dentro de ella *Regiae*, ha facilitado, por medio de *CIL*, VIII, 9790 = *ILS* 3251 y *CIL*, VIII, 9791, el testimonio de otro *procurator Augusti praepositus limitis*, que, igualmente, se fecha en la segunda mitad del siglo III d.C. (LE BOHEC 1991: 324).

La información antes expuesta constituye un indicio de que, posiblemente con los Severos, pero con seguridad durante las décadas centrales del siglo III d.C., comenzó a imponerse el hábito de crear *limites* en las propias provincias, para poder ofrecer una mejor respuesta ante posibles ataques. Durante este proceso, que sienta un precedente de lo que serán las reformas de Diocleciano y Constantino, la figura que resultó escogida por las autoridades, para asumir el mando de los distintos sectores fronterizos que se iban creando, fue la del *procurator*, a la que, como parece mostrar la epigrafía, se le concedió un poder adicional, que terminó siendo expresado por medio del título de *praepositus* (LE BOHEC, 1991: 321 y 326).

Una selección de documentos presentes en otras partes del Imperio permite dar un impulso adicional a esta argumentación. De entre ellos, *RIB* 1234 (*Habitanicum, Britannia*) y 1462 (*Cilurnum, Britannia*), ambos del 205-207, destacan porque, aun si los *procuratores* que recogen no llevan asociada la función de *praepositus limitis*, sí que reproducen un esquema muy similar con respecto al de *Gholaia* y Gasr Duib, pues, en ambas ocasiones, estos oficiales ecuestres son encontrados al frente de plazas fuertes, donde, igualmente, coordinaban actividades edilicias y contaban con la asistencia de un oficial de una unidad de *auxilia*. Por otro lado, habría que indicar que *AE* 1972, 595 = 1982, 864 (*Ephesus, Asia*) y *CIL*, VI, 31856 = *ILS* 1327 (Roma), contribuyen a reforzar la concepción de que los *procuratores* pudieron asumir mandos militares en calidad de *praepositi*. En esta misma dirección se podría esgrimir que, ya desde los principados de Augusto y de Tiberio, estaban habilitados para gobernar algunas provincias, dentro de las cuales no solo asumían las máximas responsabilidades en materia de gobierno y de administración de justicia, sino también la condición de comandantes de unas guarniciones compuestas a base de *auxilia* (PFLAUM, 1950: 27 y 110-139).

A la luz de todos estos datos, se opta por proponer que *[Cl]od(ius) Lar[g]us* no pudo haber sido un (*centurio*) *pra[ep]osit(us) l[imitis] (?)* como sugirió el *CIL* y se ha seguido manteniendo hasta ahora. La documentación apunta a que la autoridad y

las competencias propias de un centurión ordinario se habrían visto sobrepasadas por la envergadura de las tareas a asumir, la cantidad de territorio a cubrir, que excedía el de un puesto avanzado, y el tamaño del contingente/s a liderar.

Tras la justificación anterior, resta dar a conocer el proceso seguido para poder ofrecer una alternativa para esa tercera línea de la cara B de *CIL*, VIII, 9755. El primer paso implica asumir que, conforme a las letras que se conservan en la reproducción de la publicación original, la restitución del término *pra[ep]osit(us)* no genera reservas (BERBRUGGER, 1858: 259). El siguiente paso conlleva sustentar que, a continuación de *praepositus*, debió haber ido el vocablo *vexillatio* en dativo. La mayor dificultad para hacerlo reside en que solo se conservan las letras *LT* y, en la línea siguiente, las de *B ET D*. Aun así, la revisión documental realizada, que se ha apoyado en la obra de R. Saxer (SAXER, 1967) y en las bases de datos epigráficas de EDCS y EDH, ha revelado que esas grafías de *LT* sí podrían corresponderse con una forma abreviada de *vexillatio*. En esta etapa se pudo comprobar que, si bien las formas más comunes de grabar dicho término, *vex(illatio)*, *vexil(latio)* o *vexill(atio)*, no permitían integrar esas dos letras, no sucedía lo mismo con *vexillat(io)*,⁹ *vexil(l)atio*¹⁰ y *vexi(l)atio*,¹¹ unas variantes que, aunque minoritarias, sí ofrecían la posibilidad de poder restituir *[vexil][a]t(io)* o *[vexi(l)][a]t(io)*.

En síntesis, la alternativa que aquí se propone para el centurión *[Cl]od(ius) Lar[g]lus* consiste en que, en lugar de un *pra[ep]osit(us) l[imitis] (?)*, hubiera sido un *praepositus [vexil][a]t(ionis) / [vexi(l)][a]t(ionis)*, algo que concuerda bien con todos los paralelos recogidos en este trabajo, principalmente en el punto 2.1., y también con los que pueden ser extraídos de aquellos epígrafes que refieren a centuriones de la *legio III Augusta*. A pesar de las diferencias estatutarias, interesa que esta documentación adicional, que asciende hasta las 22 inscripciones, corrobore que, en el caso de *Africa*, los centuriones, ya fueran de condición auxiliar o legionaria, no asumieron una titulación distinta a esta de *praepositus vexillationis*, o sus posibles variantes, cuando estuvieron fuera de la sede campamental en el desempeño de una tarea.¹² Así pues, se pueda cavilar que las letras de la última línea de la cara B, *B ET D*, pudieron haber sido parte del nombre de la unidad/es que habrían integrado la tropa mandada por *[Cl]od(ius) Lar[g]lus*.

Sea como fuere, ahora se está en condiciones de poder argüir que el paso de este militar, en posesión de un mando *ad hoc*, por *Portus Magnus*, habría estado conectado con la ejecución de una misión de la que no se ha conservado detalle alguno. Entre los elementos que podrían ayudar a superar esta situación estaría el propio lugar del hallazgo, pues, aun si su puerto nunca pudo mover los mismos niveles de mercancías y de personas que el de *Iol Caesarea*, sí gozó del reconocimiento de ser considerado como uno de los mejores fondeaderos de toda

⁹ AE 1935, 171; 1985, 37; 1994, 1484; 1998, 1156; 1904, 149; 1926, 150 = 1992, 1689; *CIL*, III, 7499; VIII, 5349; XIII, 7944.

¹⁰ ILS 2623; *RIB*, 1136; AE 1903, 360; 1912, 305; *CIL*, VII, 624, 801; XIII, 7721.

¹¹ *CIL*, XIII, 7695.

¹² AE 1926, 144; 1926, 145 = 1979, 676 = 1992, 1850; 1933, 46; 1939, 213 = 1948, 218; 1939, 215 = 1948, 217; 1940, 144; 1941, 156 = 1980, 954; 1948, 209 = 1950, 120 = 1950, 186; 1948, 212; 1950, 127; 1979, 645; 1972, 681; 1972, 677; 2013, 1767; *CIL*, VIII, 3; 2486 = 18007; 2494; 2496; 18008; 18009; IRT 920; *CAGNAT*, 1895: n° 12, 74.

la costa occidental africana (CAMPS, 1989: 943-944). Igualmente, es reseñable que, dentro de lo que habría sido la ciudad, se hayan podido recuperar los epitafios de militares de distintas unidades, pues dichos hallazgos llevaron a pensar que *Portus Magnus* podría haber acogido a una parte de la escuadra africana y, además, haber actuado como centro receptor de hombres y materiales en momentos de necesidad. Sin embargo, dada la ausencia de estructuras que puedan indicar una presencia militar prolongada, se cree más satisfactorio el enfoque de que esta ciudad portuaria debió haber carecido de esas funciones tan relacionadas con la esfera bélica que, en ocasiones, se le han adjudicado (BENSEDDIK, 1979: 165; REDDÉ, 1986: 249; CAMPS, 1989: 945).

La posibilidad de que *[Cl]od(ius) Lar[glus]* y sus hombres pudieran haber recibido un encargo similar al de los *praetoriani* y *urbaniciani* que, en términos respectivos, quedaron al cargo de la *ripa* de *Hippo Regius* (Annaba, *Numidia*) y la *statio* de *Rusicade* (Skikda, *Numidia*), tampoco parece la explicación más satisfactoria (CIL, VIII, 5230 = 17402 y en AE 1909, 15). Las razones, como se puede inferir del párrafo anterior, hay que buscarlas en que ni la arqueología ni tampoco las fuentes literarias y epigráficas han dado indicios de que, en esta ciudad portuaria de la *Mauretania Caesariensis*, pudiera haberse construido una estructura como las anteriores, en ambos casos orientadas a las labores de inteligencia, control, vigilancia e incluso defensa armada, para, en esencia, velar por el normal funcionamiento de dos de los más destacados puertos de todo el África romana (REDDÉ, 1986: 406-408; TROUSSET, 1993: 141-152; AUSTIN y RANKOV, 1995: 189-190; LE BOHEC, 2018: 1 y fig. 2. 2).

Afortunadamente, resta un último elemento con capacidad para permitir un avance en el porqué de esta presencia militar en *Portus Magnus* en un momento indeterminado del siglo III d.C. Se trata de la consagración a los *Lares Viales* que consta en la cara C de la inscripción, es decir, a unas deidades que estuvieron profundamente ligadas al cuidado de los caminos y de quienes los transitaron (VARRO, *Ling.*, VI, 25; SANTOS YANGUAS, 2012: 176; ARGÜELLES ÁLVAREZ, 2019: 143). La mayoría de los votos conservados que los mencionan han aparecido en Hispania, más concretamente en su sector noroccidental. No obstante, dicha circunstancia no ha impedido percibir que, cuando es posible conocer el contexto arqueológico original, se puede constatar que estas consagraciones comparten, con independencia de la región del Imperio en la que sean encontradas, un importante rasgo en común, que consiste en que fueron hechas en los alrededores de caminos que podrían considerarse como estratégicos (SANTOS YANGUAS, 2012: 184; ARGÜELLES ÁLVAREZ, 2019: 152).

Los militares, por su condición de principal fuerza policial del Imperio y por su alto nivel de implicación en los procesos de control de los recursos, estuvieron entre quienes transitaron los principales ejes viarios con más asiduidad (MACMULLEN, 1966: 165-194; FUHRMANN, 2012: 181-238). Por lo tanto, existe margen suficiente para pensar que el cometido asignado a *[Cl]odius Lar[glus]* hubiera estado relacionado con las vías de comunicación, pero más que con su vigilancia, por la presencia de posibles amenazas, con su mejora o reparación. El punto de apoyo de esta argumentación reside en que, en esa misma cara C de la inscripción,

figure *Callimorphus*, un *vicarius* y liberto imperial, que, en esos momentos, ejercía la función de *dispensator*, o, lo que es lo mismo, de responsable de las cuestiones de tesorería (DAREMBERG y SAGLIO, 1892, II-1, s.v. *Dispensator*, 280-286; MAROTO RODRÍGUEZ, 2018: 146; cf. SALAMA, 1966: n° 2, 1302, quien prefirió leer *dispunctor*).¹³

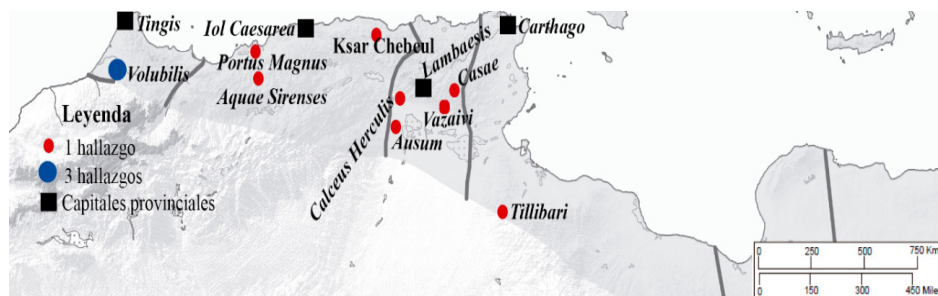


Figura 1. Lugares de hallazgo de las inscripciones de los centuriones auxiliares.
Fuente: elaboración propia a partir de un mapa base tomado del Ancient World Mapping Center (<http://awmc.unc.edu/wordpress/free-maps/the-romans-from-village-to-empire-2nd-edition-2011>).

3. CONCLUSIONES

Cuando se trata de presentar los resultados que han sido obtenidos por medio de este estudio, se considera adecuado comenzar porque ha sido posible ensanchar la base documental existente para quienes, durante el Alto Imperio, asumieron el centurionado en las unidades de auxiliares. La revisión integral de *AE* 1926, 146 (*Ausum*, *Numidia*) y de *CIL*, VIII, 975 (*Portus Magnus*, *Mauretania Caesariensis*), dos documentos que, hasta ahora, habían pasado muy desapercibidos, ha dado, entre otros resultados, la posibilidad de descartar que *Valerius Cresce[n]s* y *[Cl]od(ius) Lar[ig]us*, quienes ejercieron sendos mandos *ad hoc* en el curso del siglo III d.C., hubieran sido centuriones procedentes de la *legio III Augusta* o de alguna otra legión, para, en su lugar, reconocer a dos nuevos centuriones auxiliares.

En otro orden de cuestiones, el análisis de las funciones desempeñadas por estos suboficiales ha permitido comprobar que hubo una elevada homogeneidad a nivel regional, en tanto que, una vez que recibían un mando extraordinario, se convertían, por encima de todo, en los máximos responsables de garantizar la lealtad de la tropa que quedaba a su cargo, lo que, si ya de por sí no es baladí, adquiere una mayor relevancia cuando se agrega que esa condición de comandante temporal era asumida en zonas de frontera o que, en cualquier caso, contaban con un elevado valor estratégico (Fig. 1). Para lograr el objetivo

¹³ Interesa aclarar que si *Callimorphus*, a pesar de su condición de *vicarius*, también fue un esclavo imperial, es porque, legalmente, los *servi* carecían del derecho de poseer bienes, de tal manera que incluso el *peculium* que les pudiera ser autorizado por su amo era, en última instancia, propiedad de este por su condición de *dominus* (MAROTO RODRÍGUEZ, 2018: 149).

señalado, estos *centuriones* coordinaron ceremonias colectivas para proyectar a los subordinados la ideología oficial del Principado. A estos efectos, no puede dejarse escapar que esta serie de documentos que, mayoritariamente, datan de finales de la época antonina y la severa, muestren elementos tan concretos como son las peticiones *pro salute*, los *dii Augusti* y las deidades que, en cada momento, mejor se identificaron con los distintos soberanos. La inscripción de AE 1920, 48, que es la que presentaba a Cómodo como *Hercules Romanus*, sintetiza muy bien cómo estos mandos subalternos, por su posición jerárquica y las funciones que les estaban reservadas, se comportaron como los representantes del poder.

Así pues, se estima que se dan las condiciones necesarias para poder profundizar en un tema que todavía no ha sido lo bastante desarrollado para los centuriones auxiliares, que consiste en contemplar que, al igual que sus homólogos de las legiones, fueron una pieza clave para mantener la *fides* de la tropa, o, lo que es lo mismo, los cimientos del poder imperial. Este argumento adquiere una dimensión más amplia si se toma en consideración que, incluso cuando no mediaron comandos extraordinarios, estos suboficiales siguieron teniendo un papel bastante destacado a la hora de coordinar a sus propias unidades. La explicación hay que buscarla en que, en ellas, por no haber habido nada más que un oficial de alto rango, que era un ecuestre que solo ejercía el cargo por unos años, los mandos intermedios eran los únicos que podían generar una sensación de continuidad a nivel interno

Por otro lado, no presenta menos interés que la epigrafía analizada también haya permitido hacer una aproximación a cómo, incluso en el plano privado, estos centuriones siguieron adheridos a los cultos oficiales, inclusive el rendido al emperador. La importancia de esta conducta reside en que, gracias a ella, es posible tender un nuevo punto de encuentro con respecto a lo que P. Le Roux, O. Richier y P. Faure han constatado para los centuriones legionarios. Por consiguiente, es posible defender que, no porque reportara menos prestigio, el ejercicio de la *vitis* en los *auxilia* implicaba unos menores niveles de exposición e identificación personal con respecto al sistema de valores propio del régimen que fue iniciado por Augusto.

Estas últimas reflexiones, sobre cómo estos suboficiales cohesionaron a la tropa y cómo ellos mismos se identificaron con fuerza con la ideología del Principado, se convierten en el punto de apoyo de una última conclusión, que implica considerar que, realmente, ellos llegaron a ser un valioso canal para introducir y hacer prosperar unas políticas imperiales que, cada vez más, iban destinadas a garantizar la continuidad dinástica. Las inscripciones reunidas, que comparten la característica de ser nítidos contenedores de esos mensajes que eran promovidos desde el poder, son el mejor reflejo de que estos suboficiales, por ese sentimiento de que su grado y sus atribuciones debían ser ejercidos en nombre del Estado y del emperador, contribuyeron, principalmente en los *castra* de la frontera y en zonas militarizadas, a hacer del espacio un medio para proyectar ese lenguaje oficial.

4. REFERENCIAS

- ARGÜELLES ÁLVAREZ, P. A. (2019): «El caso de los lares viales fuera de Hispania», en J. I. SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU; C. CORTÉS BÁRCENA; E. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coords.), *Hispania et Roma. Estudios en homenaje al profesor Narciso Santos Yanguas*, Ediciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo: 143-153.
- AUSTIN, N. J. E.; RANKOV, B. (1995): *Exploratio: Military and Political Intelligence in the Roman World from the Second Punic War to the Battle of Adrianople*, Routledge, London-New York.
- BAGHLI, A. S. y FÉVRIER, P.-A. (1968): «Recherches et travaux en 1967», *Bulletin d'archéologie algérienne*, 3: 1-34.
- BENABOU, M. (reed. 2005): *La résistance africaine à la romanisation*, Maspero, Paris.
- BENSEDDIK, N. (1979): *Les troupes auxiliaires de l'armée romaine en Maurétanie Césarienne sous le Haut-Empire*, Société Nationale d'Édition et de Diffusion, Alger.
- BÉRARD, F. (2015): *L'armée romaine à Lyon*, École Française de Rome, Rome.
- BERBRUGGER, M. (1858): «Ruines du Vieil Arzeu», *Revue Africaine*, 10: 257-275.
- BIRLEY, A. R. (reed. 2002): *Septimius Severus: The African Emperor*, Taylor & Francis e-Library, London-New York.
- BOUZIDI EL, S. y OUAHIDI, A. (2014): «La frontière méridionale de la Maurétanie Tingitane: contribution à la carte archéologique de la région de Volubilis», *Dialogues d'histoire ancienne*, 40 (1): 97-108.
- BREEZE, D. J. (1969): *The Immunes and Principales of the Roman Army*. Tesis doctoral en acceso abierto [<http://etheses.dur.ac.uk/10478/>].
- BREEZE, D. J. y DOBSON, B. (1993): «The Rome Cohorts and the Legionary Centurionate», *MAVORS*, 10: 88-112.
- CAGNAT, R. (reed. 1975): *L'armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire de l'Afrique sous les empereurs*, Arno, New York.
- CALLIES, H. (1964): «Die fremden Truppen im römischen Heer des Prinzipats und die sogenannten nationalen Numeri», *BRGK*, 45: 130-228.
- CAMPS, G. (1989): «Arzew (Arzeu)», *Encyclopédie berbère*, 6: 943-949.
- CARCOPINO, J. (1925): «Le Limes de Numidie et sa garde syrienne», *Syria*, 6 (2): 118-149. doi: <http://dx.doi.org/10.3406/syria.1925.8127>
- CARROLL, M. (2006): *Spirits of the Dead: Roman Funerary Commemoration in Western Europe*, Oxford University, Oxford. doi: <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780199291076.001.0001>
- CASTILLO, C. y SÁNCHEZ-OSTIZ, A. (2000): «Legiones y legionarios en los epígrafes *pro salute imperatoris*: una panorámica», en Y. LE BOHEC; C. WOLFF (eds.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire. Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, vol. 2, Diffusion Librairie De Boccard, Lyon: 733-742.
- CHEESMAN, G. L. (1914): *The Auxilia of the Roman Imperial Army*, Clarendon, Oxford.
- CHOMIAK, A. (2008): *Eastern Religious Influences in the Imperial Roman Army*. Tesis doctoral, en acceso abierto [<https://opus.uleth.ca/handle/10133/773>].
- CHRISTOL, M. (2006): «Manifestations culturelles et attitudes politico-religieuses à la fin du II^e siècle et au début du III^e siècle après J.-C.: Mithra, dieu des soldats,

- et la *salus impériale*», en A. VIGOURT; X. LORIOT; A. BERENGER-BADEL; B. KLEIN (dirs.), *Pouvoir et religion dans le monde romain: [en hommage à Jean-Pierre Martin]*, Université Paris-Sorbonne (Paris-IV), Paris: 417-436.
- CLAUSS, M. (1973): *Untersuchungen zu den principales des römischen Heeres von Augustus bis Diokletian. Cornicularii, speculatores, frumentarii*. Tesis doctoral, Ruhr-Universität Bochum.
- DANIELS, C. M. (1975): «The Role of the Roman Army in the Spread and Practice of Mithraism», en J. R. HINNELLS (ed.), *Mithraic Studies: Proceedings of the First International Congress of Mithraic Studies*, vol. 2, Manchester University - Rowman and Littlefield, Manchester-Totowa: 249-274.
- DAREMBERG, CH. y SAGLIO, E. (1892): *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, Librairie Hachette et Cie, Paris, 1877-1919.
- DEVIJVER, H. (1984): «L'Armée romaine en Maurétanie Césarienne», *Latomus*, 43 (3): 584-595.
- DÍEZ DE VELASCO, F. (1998): *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de África en el mundo antiguo*, Servicio de publicaciones Universidad Complutense, Madrid.
- DOBSON, B. (1978): *Die Primipilares: Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges*, Rudolf Habelt, Köln.
- DOBSON, B. (2000): «The primipilares in Army and Society», en G. ALFÖLDY; B. DOBSON; W. ECK (eds.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der Römischen Kaiserzeit*, Franz Steiner, Stuttgart: 139-152.
- DOMASZEWSKI, A.VON (1908): *Die Rangordnung des römischen Heeres*, A. Marcus und E. Weber's, Bonn.
- DOMASZEWSKI, A.VON y DOBSON, B. (1967): *Die Rangordnung des Römischen Heeres*, Böhlau, Köln-Graz.
- DUVAL, N. (1993): «À propos de la garnison de Lyon: le problème de la composition de la garnison de Carthage», en Y. LE BOHEC; A. BUISSON (eds.), *Militaires romains en Gaule civile. Actes de la Table-Ronde de mai 1991 organisée au Centre d'Études Romaines et Gallo-Romaines de l'Université Lyon III*, CEGR, Lyon: 23-27.
- DURRY, M. (1938): *Les cohortes prétoriennes*, Diffusion Librairie De Boccard, Paris.
- EMION, M. (2017): *Des soldats de l'armée romaine tardive: les protectores (IIIe-vie siècles ap. J.-C.)*. Tesis doctoral en acceso abierto [<https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01740232>].
- FAURE, P. (2008): «La sélection et la nomination des centurions légionnaires à l'époque sévérienne», *Classica et Christiana*, 3: 131-149.
- FAURE, P. (2013): *L'aigle et le cep. Les centurions légionnaires dans l'Empire des Sévères*, Bordeaux, Ausonius, 2 vols.
- FENTRESS, E. W. B. (1979): *Numidia and the Roman Army: Social, Military and Economic Aspects of the Frontier Zone*, BAR, Oxford.
- FINK, R. O. (1971): *Roman Military Records on Papyrus*, The American Philological Association, Cleveland.
- FISHWICK, D. (1971): «The Annexation of Mauretania», *Historia*, 20 (3): 467-487.
- FREIS, H. (1967): *Die cohortes urbanae*, Böhlau, Köln.
- FUHRMANN, CH. J. (2012): *Policing the Roman Empire: Soldiers, Administration, and*

- Public Order*, Oxford University, Oxford-New York.
- GILLIAM, J. F. (1957): «The Appointment of Auxiliary Centurions (*PMich.* 164)», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 88: 155-168.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. L.: «Legio x Gemina», en Y. LE BOHEC; C. WOLFF (eds.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire: Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, vol. 1, Diffusion Librairie De Boccard, Lyon: 169-190.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2006): «Las tropas romanas en la conquista de las *Mauretaniae*», *Aquila legionis*, 7: 27-44.
- GUÉDON, ST. (2014): «Statio et stationarius : le dossier africain», en J. FRANCE; J. NELIS-CLÉMENT (eds.), *La statio: archéologie d'un lieu de pouvoir dans l'empire romain*, Ausonius, Bordeaux: 289-305.
- HAMDOUNE, CH. (1997): «Les épitaphes militaires de Tingitane», *BCTH B*, 24: 131-154.
- HAMDOUNE, CH. (2012): «Soldats de l'armée d'Afrique en mission: à propos de CIL VIII, 21567, Agueneb, Djebel Amour», *Aouras*, 7: 181-205.
- HAYNES, I. (1999): «Military service and cultural identity in the *auxilia*», en A. GOLDSWORTHY; I. HAYNES (eds.), *The Roman Army as a Community. Including Papers of a Conference Held at Birkbeck College, University of London on 11-12 January, 1997*, Cushing-Malloy, Portsmouth-Rhode Island: 165-174.
- HAYNES, I. (2013): *Blood of the Provinces: The Roman Auxilia and the Making of Provincial Society from Augustus to the Severans*, Oxford University, Oxford. doi: <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199655342.001.0001>
- HEKSTER, O. J. (2002): *Commodus: an Emperor at the Crossroads*, J. C. Gieben, Amsterdam.
- HELGELAND, J. (1978): «Roman Army Religion», *ANRW*, II (16, 2): 1470-1505. doi: <http://dx.doi.org/10.1515/9783110851335-013>
- HEPWORTH, J. R. (1963): *Studies in the Later Roman Army*. Tesis doctoral en acceso abierto [<http://etheses.dur.ac.uk/8095/>].
- HOLDER, P. A. (1980): *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*, BAR, Oxford. doi: <http://dx.doi.org/10.30861/9780860540755>
- HOPE, M. V. (2003): «Trophies and Tombstones: Commemorating the Roman Soldier», *World Archaeology*, 35 (1): 79-97.
- ISTVÁN GERCÓ, F. (2015): *The Dislocation of the Roman Army in Raetia*, BAR, Oxford.
- JACZYNOWSKA, M. (1981): «Le culte de l'Hercule romain au temps du Haut-Empire», *ANRW*, II (17, 2): 631-659. doi: <http://dx.doi.org/10.1515/9783110850680-002>
- JANNIARD, S. (2007): «Centuriones *ordinarii* et *ducenarii* dans l'armée romaine tardive (III^e-VI^e s. apr. J.-C.)», en A.S. LEWIN; P. PELLEGRINI (eds.), *The Late Roman Army in the Near East from Diocletian to the Arab Conquest: Proceedings of a Colloquium Held at Potenza, Acerenza and Matera, Italy (May 2005)*, Archaeopress, Oxford: 383-393.
- KARBE, J. (1880): *De centurionibus romanorum quaestiones epigraphicae*, Typis Karrasianis, Halle.
- KIENAST, D. von (reed. 2017): *Römische Kaisertabelle: Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, WBG, Darmstadt.

- KRAFT, K. (1951): *Zur Rekrutierung der Alen und Kohorten an Rhein und Donau*, Francke, Bern.
- KUHOFF, W. (2004): «La politica militare degli imperatori romani in Africa (I-VI sec. d.C.)», en M. KHANOUSSI; P. RUGGERI; C. VISMARA (coords.), *L’Africa Romana: ai confini dell’Impero, contatti, scambi, conflitti: atti del XV convegno di studio, Tozeur, 11-15 dicembre 2002*, vol. 3, Carocci, Roma: 1643-1662.
- LE BOHEC, Y. (1986): «Encore les *numeri collati*», en A. MASTINO (coord.), *L’Africa romana: atti del III. Convegno di studio*, 13-15 dicembre 1985, Gallizzi, Sassari: 233-241.
- LE BOHEC, Y. (1989a): *La troisième légion Auguste*, CNRS, Paris.
- LE BOHEC, Y. (1989b): *Les unités auxiliaires de l’armée romaine en Afrique Proconsulaire et Numidie sous le Haut Empire*, CNRS, Paris.
- LE BOHEC, Y. (1991): «La genèse du “*limes*” dans les provinces de l’Empire romain», *Revue historique de droit français et étranger*, 69: 307-330.
- LE BOHEC, Y. (1999): «Frontières et limites militaires de la Maurétanie Césarienne sous le Haut-Empire», en X. DUPUIS; CL. LEPALLEY (eds.), *Frontières et limites géographiques de l’Afrique du Nord Antique: hommage à Pierre Salama*, Éditions de la Sorbonne, Paris: 111-127.
- LE BOHEC, Y. (2000): «Legio III Augusta», en Y. LE BOHEC; C. WOLFF (eds.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire: Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, vol. 1, Diffusion Librairie De Boccard, Lyon: 373-381.
- LE BOHEC, Y. (reed. 2004): *El ejército romano: instrumento para la conquista de un imperio*. Traducción de I. Hierro, Ariel, Barcelona.
- LE BOHEC, Y. (2012): «Décurions et centurions auxiliaires sous le principat en Afrique-Numidie», *Acta Classica*, 55: 83-98.
- LE BOHEC, Y. (2018): «*Ripa Vticensis*. Le renseignement militaire en Afrique sous le Haut-Empire», *Cartagine. Studi e Ricerche*, 3: 1-11.
- LONDON, J. E. (2006): «Contubernalis, Commanipularis, and Commilito in Roman Soldiers’ Epigraphy: Drawing the Distinction», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 157: 270-276.
- LENOIR, M. (2011): *Le camp romain. Proche-Orient et Afrique du Nord*, École Française de Rome, Rome.
- LE ROUX, P. (1972): «Recherches sur les centurions de la Legio VII Gemina», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8: 89-159. doi: <http://dx.doi.org/10.3406/casa.1972.1056>
- LESCHI, L. (1954): «Autour de l’amphitéâtre de Lambèse», *Libyca. Archéologie, épigraphie*, 2: 171-186.
- MACMULLEN, R. (1966): *Enemies of the Roman Order: Treason, Unrest, and Alienation in the Empire*, Harvard University, Cambridge-Massachusetts. doi: <http://dx.doi.org/10.4159/harvard.9780674864962>
- MACMULLEN, R. (1980): «How Big was the Roman Imperial Army?», *Klio*, 62 (2): 451-460. doi: <http://dx.doi.org/10.1524/klio.1980.62.62.451>
- MARION, J. (1976): «Inscriptions sur objets métalliques en Maurétanie tingitane», *Antiquités Africaines*, 10: 93-105. doi: <http://dx.doi.org/10.3406/antaf.1976.985>

- MAROTO RODRÍGUEZ, I. D. (2018): «Los esclavos públicos e imperiales como agentes culturales en Hispania», *Revista de historiografía*, 28: 139-166.
- MATHIEU-COLAS, M.: *Dictionnaire des noms de divinités*, CNRS-Université de Paris, Paris, reed. 2017
- MCLAUGHLIN, J. J. (2015): *The Transformation of the Roman Auxiliary Soldier in Thought and Practice*. Tesis doctoral en acceso abierto [<https://deepblue.lib.umich.edu/handle/2027.42/111635>].
- MORIZOT, P. (1997): *Archéologie aérienne de l'Aurès*, CTHS, Paris.
- NADDARI, L. (2015): «Decennalia et Vicennalia d'Antonin le Pieux dans les provinces romaines d'Afrique?», *Antiquités Africaines*, 15: 91-110.
- NELIS-CLÉMENT, J. (2000): *Les beneficiarii: militaires et administrateurs au service de l'empire (I^{er} s. a.C. - VI^e s. p.C.)*, Ausonius, Bordeaux. doi: <http://dx.doi.org/10.4000/books.ausonius.3920>
- PALAO VICENTE, J. J. (2014): «Las alusiones a la guerra en la epigrafía altoimperial», en F. CADIOU; M. NAVARRO CABALLERO (eds.), *La guerre et ses traces. Conflicts et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (III^e-I^{er} s. av. J. C.)*, Ausonius éditions, Bordeaux: 547-572.
- PALAO VICENTE, J. J. (2020): «Más allá de los *principia*. Una aproximación a la religión de las *vexillationes* del ejército romano altoimperial», en S. PEREA YÉBENES (coord.), *La devoción del soldado romano. Cultos públicos y cultos privados*, UNED, Madrid: 61-102.
- PALAO VICENTE, J. J. (2022): «La muerte del soldado romano en la epigrafía del occidente del Imperio (siglos I-III d.C.)», en S. PEREA YÉBENES (ed.), *El soldado romano y la muerte*, UNED, Madrid: 79-135.
- PENSABENE, P. (1992): «Gli spazi del culto imperiale nell'Africa romana», en A. MASTINO (coord.), *L'Africa romana. Atti del IX Convegno di Studio, Nuoro, 13-15 dicembre 1991*, vol. 1, Gallizi, Sassari: 153-168.
- PFLAUM, H.-G. (1950): *Les procurateurs équestres sous le Haut-Empire Romain*, Librairie d'Amérique et d'Orient, Paris, 2 vols.
- PFLAUM, H.-G. (1960): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, Paris, 3 vols.
- REDDÉ, M. (1986): *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'empire romain*, École Française de Rome, Rome.
- REBUFFAT, R. (1976): «Inscriptions militaires au génie du lieu d'Ain Schkour et de Sidi Moussa bou Fri», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, 10: 151-160.
- REBUFFAT, R. (1992): «Compléments au recueil des Inscriptions Antiques du Maroc», en A. MASTINO (coord.), *L'Africa romana. Atti del IX Convegno di Studio, Nuoro, 13-15 dicembre 1991*, Gallizzi, Sassari: 439-501.
- REBUFFAT, R. (1998): «L'armée de la Mauritanie Tingitane», *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 110 (1): 193-242.
- REUTER, M. (1999): «Studien zu den numeri des römischen Heeres in der mittleren Kaiserzeit», *BRGK*, 80: 357-569.
- RICCI, C. (2022): «Le dieu Mars en Afrique, une enquête épigraphique», *Antiquités Africaines*, 58: 125-150. doi: <http://dx.doi.org/10.4000/antaf.5624>
- RICHIER, O. (2004): *Centuriones ad Rhenum. Les centurions légionnaires des armées*

- romaines du Rhin*, Diffusion Librairie De Boccard, Paris.
- ROXAN, M. (1973): «The Auxilia of Mauretania Tingitana», *Latomus*, 32 (4): 838-855.
- ROWELL, H.T. (1936): «Numerus», *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, cols. 1327-1341 y 2537-2554.
- SAGE, M. (2020): *Septimius Severus and the Roman Army*, Pen & Sword Military-Pen & Sword Books Ltd, Yorkshire-Philadelphia.
- SALAMA, P. (1966): «Occupation de la Maurétanie Césarienne occidentale sous le Bas-Empire romain», en R. CHEVALLIER (ed.), *Mélanges d'archéologie et d'histoire offerts à André Piganiol*, SEVPEN, Paris: 1291-1311.
- SALLER, R. P. (1982): *Personal Patronage under the Early Empire*, Cambridge University, Cambridge-London-New York-Rochelle-Melbourne-Sidney. doi: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511583612>
- SANTOS YANGUAS, N. (2012): «El culto a los Lares Viales en Asturias», *Ilu*, 17: 173-184.
- SAXER, R. (1967): *Untersuchungen zu den Vexillationen des römischen Kaiserheeres von Augustus bis Diokletian*, Böhlau, Köln-Graz.
- SCHMIDT, CH. (2013): *Le glaive et l'autel. Camps et piété militaires sous le Haut-Empire romain*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.
- SOUTHERN, P. (1989): «The Numeri of the Roman Imperial Army», *Britannia*, 20: 81-140. doi: <http://dx.doi.org/10.2307/526158>
- SPAUL, J. (1994): *Ala²: The Auxiliary Cavalry Units of the Predioctetianic Imperial Roman Army*, Nectoreca, Andover.
- SPAUL, J. (2000): *Cohors²: The Evidence for and a Short History of the Auxiliary Infantry Units of the Imperial Roman Army*, Archaeopress, Oxford.
- SPEIDEL, M. P. (1981): «Princeps as a Title for 'ad hoc' Commanders», *Britannia*, 12: 7-13.
- SPEIDEL, M. P. y DIMITROVA-MILCEVA, A. (1978): «The Cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity», *ANRW*, II (16, 2): 1542-1555. doi: <http://dx.doi.org/10.1515/9783110851335-015>
- STAUNER, K. (2004): *Das offizielle Schriftwesen des römischen Heeres von Augustus bis Gallienus (27 v. Chr.-268 n. Chr.): eine Untersuchung zu Struktur, Funktion und Bedeutung der offiziellen militärischen Verwaltungsdokumentation und zu deren Schreibern*, Rudolf Habelt, Bonn.
- TROUSSET, P. (1974): *Recherches sur le limes tripolitanus du Chott El-Djerid à la frontière tuniso-libyenne*, CNRS, Paris.
- TROUSSET, P. (1993): «La Notion de Ripa et les Frontières de l'Empire», en P. FRANÇOIS (ed.), *Le fleuve et ses métamorphoses: actes du colloque international tenu à l'Université Lyon 3-Jean Moulin, les 13, 14 et 15 mai 1992*, Didier érudition, Paris: 141-152.
- TURCAN, R. (1978): «Le culte impérial au III^e siècle», *ANRW*, II (16, 2): 996-1084. doi: <http://dx.doi.org/10.1515/9783110851335-003>
- VILLARET, A. (2016): *Les dieux augustes dans l'Occident romain: un phénomène d'acculturation*. Tesis doctoral en acceso abierto [<https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01439863>].
- VILLARET, A. (2019): *Les dieux augustes dans l'Occident romain: un phénomène*

d'acculturation, Ausonius, Bordeaux, 2019.

